



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Licenciatura en Enfermería

Promoción y educación para la salud

Unidad de competencia I

**Generalidades de la promoción y educación
para la salud**



Dra. Bárbara Dimas Altamirano



Objetivo

- Analizar a través de investigación bibliográfica los conceptos, antecedentes, objetivos, agentes de salud, campos y áreas de acción, metodología educativa, relacionados a la promoción y educación para la salud en el contexto internacional, nacional y estatal.

1.1 Generalidades



1.1.1. Educación

- Proceso de socialización de los individuos, al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos, implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren habilidades y valores.



1.1.1. Salud

- Es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

- OMS , 1948



1.1.1. Salud

- Se define según todas las características ambientales y humanas de la vida cotidiana de las personas y las relaciones entre ellas.
- La salud incluye el impacto de las actividades humanas en la salud de otros individuos y grupos, su economía y su medio ambiente.
- La concienciación y la educación son maneras muy poderosas de provocar un cambio en el comportamiento relativo a la salud.

www.unesco.org Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

1.1.1. Educación para la salud

- Es una disciplina que estudia y desarrolla los procesos que permiten generar pautas de conducta -individuales y colectivas- favorables a la salud a través de distintos niveles de acción que van desde la transmisión de información hasta la reflexión y participación conjunta de los integrantes de dicho proceso educandos-educadores.



1.1.1. Educación para la salud

- Aborda:
- Transmisión de la información
- Fomento de la motivación
- Habilidades personales
- Autoestima
- Para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud.

1.1.2. Antecedentes

- La educación para la salud se presenta como la herramienta fundamental para ejercer la promoción de la salud.
- Puede y debe practicarse sobre distintos ámbitos, siendo los fundamentales, los ámbitos: sanitarios, educativo y comunitario, incluyendo en este último el ámbito laboral.



1.1.2. Antecedentes

- Herramienta para mejorar la salud, ya sea desde la promoción de la salud.
- Prevención de los problemas de salud.
- Tratamiento como el uso adecuado de los recursos sanitarios.
- En resumen la EPS es un arma poderosa para romper el ciclo de la pobreza, la enfermedad, la miseria y la persistencia intergeneracional del bajo nivel socioeconómico.

1.1.3. Objetivos de salud para todos

- Garantizar la equidad
- Mejorar la salud en las transiciones vitales
- Prevenir y controlar las enfermedades y accidentes
- Desarrollar estrategias de salud intersectoriales
- Orientar el sector sanitario hacia resultados de salud
- Establecer políticas y mecanismos de gestión del cambio

1.1.3. Objetivos

- Persigue la mejora de la salud de las personas y de la colectividad desde tres perspectivas:
- **Preventiva:** Capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando sus posibles consecuencias.
- De **promoción de la salud:** capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables.
- Adecuado uso de los recursos sanitarios
- La educación y la salud están hermanadas y se refuerzan mutuamente, contribuyendo a sacar a la gente de la pobreza y a ofrecerle la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial humano.



1.1.4. Agentes de salud

- Desarrollar un rol educativo que le permita analizar necesidades, definir objetivos compartidos, seleccionar las estrategias más adecuadas y realizar el seguimiento y evaluación de los procesos educativos.
- Ser capaz de identificar y comprender las necesidades en salud desde una perspectiva biopsicosocial y de salud positiva.
- Ser capaz de trabajar en equipo para desarrollar iniciativas de promoción de salud y saber reconocer la complementariedad de la multiprofesionalidad.

1.1.4. Agentes de salud

- Desarrollar capacidades de comunicación en relación con otros profesionales, la comunidad con la que trabaja y con los gestores y directivos de su institución.
- Tener capacidad para negociar objetivos y estrategias de promoción de salud, saber tomar decisiones conjuntamente y buscar la implicación y la participación de los colectivos interesados.
- Capacidad para programar intervenciones sostenibles y realistas al contexto social e institucional donde se desarrollan.

1.1.5. Campos y áreas de acción

- Incluye no sólo la información relativa a las condiciones:
- Sociales
- Económica
- Ambientales
- Estos influyen en la salud
- También se refiere a los factores y comportamientos de riesgo, además del correcto uso del sistema de asistencia sanitaria.

1.1.6. Metodología educativa

- **Proceso enseñanza aprendizaje**
- En la formación se trata de lograr aprendizajes significativos. La persona aprende desde sus vivencias, motivaciones, preconceptos, modelos cognitivos y experiencias, reorganizándolos y modificándolos ante las nuevas informaciones y experiencias que se dan en el proceso educativo.

Comunicación

- Latín comunicare "compartir algo, hacerlo común"
- Común: comunidades
- Comunicar: algo
- Fenómeno que se realiza como parte sustancial de las relaciones sociales, ese algo se refiere a la información.
- Recopilar datos de nuestro entorno, los procesamos y compartimos con nuestros semejantes esperando lograr una reacción en ellos que nos permita resolver alguna necesidad.



Herramientas para la promoción de la salud



Fuente: Ruiz E. Elaboración propia. Diapositiva utilizada en la ponencia sobre EpS impartida en el Diplomado de Sanidad realizado en la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud. Badajoz, febrero-marzo 2006.

1.1.7. Promoción y fomento de la salud

- Constituye un escalón más dentro del proceso de atención integral, que viene definido por: **asistencia** (primaria y especialización), la **prevención** (primaria, secundaria y terciaria), la **adaptación social a un problema crónico** (rehabilitación, cuidados, integración) y finalmente la **promoción de la salud** (referida a la implicación de los individuos en el desarrollo y disfrute de su salud).

1.1.7. Promoción y fomento de la salud

- La promoción y educación para la salud deben responder de coherente a las diferentes necesidades de salud que se plantean en nuestras sociedades desarrolladas. Para abordarlas, tres son las áreas de intervención prioritarias: problemas de salud, estilos de vida y transiciones vitales.

Problemas de salud	Enfermedades crónicas Discapacidades Derechos y deberes de los pacientes
Estilos de vida	Alimentación Actividad física Sexualidad Tabaco y otras drogodependencias Estrés
Transiciones vitales	Infancia y adolescencia Inmigración Cuidado de personas enfermas Envejecimiento
Estrategias multisectoriales	Entornos saludables Escenarios promotores de salud Equidad y desigualdades en salud

1.1.7. Promoción y fomento de la salud

- Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla.
- Son las acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de salud.
- La existencia de un proceso de capacitación (empowerment o empoderamiento) de personas y comunidades puede un signo para determinar si una intervención es de promoción de salud o no.
- **Declaración de Ottawa sobre promoción de la salud (1986)**

1.1.7. Promoción y fomento de la salud

- La educación para la salud es un instrumento de la promoción de la salud y por tanto una función importante de los profesionales de la salud, sociales y de la educación.
 - Además de una parte del proceso asistencial, incluyendo la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.
- OMS, Madrid (1999)**

Tipos de intervención en promoción y educación para la salud

Consejo y asesoramiento dirigido a personas que acuden a una consulta profesional para plantear una demanda o buscan solución a un problema. Es una intervención breve realizada, habitualmente, aprovechando una oportunidad en la atención individual.

Educación para la salud individual. Serie organizada de consultas educativas programadas que se pactan entre el profesional y el usuario.

Educación para la salud grupal. Intervenciones programadas dirigidas a un grupo homogéneo de pacientes y usuarios con la finalidad de mejorar su competencia para abordar determinado problema o aspecto de salud.

Información y comunicación. Incluye la elaboración y utilización de distintos instrumentos de información (eles, murales, cómics, grabaciones, calendarios) y la participación en los medios locales de comunicación

1.1.8. Determinantes de salud

- Son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.
- Estas son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.
- Así también, explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en los que respecta a la situación sanitaria.

Recomendaciones de la OMS para mitigar las determinantes de salud.

- Mejorar las condiciones de la vida cotidiana
- Luchar contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos
- Medición y análisis del problema

Mejorar las condiciones de la vida sanitaria

- Equidad desde el principio. Inicia en la niñez
- Entornos salubres para una población sana. Acceso a vivienda de calidad, agua salubre y servicios de saneamiento.
- Prácticas justas en materia de empleo y trabajo digno. Aportan seguridad financiera, posición social, desarrollo personal, relaciones sociales y autoestima y protegen contra trastornos físicos y psicosociales
- Protección social a lo largo de la vida. En la infancia, durante la vida laboral y en la vejez.
- Atención de salud universal.

Luchar contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos

- La inequidad de las condiciones de vida está determinada por estructuras y procesos sociales más profundos. La inequidad es sistemática, es el resultado de normas, políticas y prácticas sociales que toleran o incluso favorecen una distribución injusta del poder, la riqueza y otros recursos sociales, y del acceso a estos.

Medición y análisis del problema

- La acción será más eficaz si se dispone de sistemas de datos básicos, tales como, los registros civiles y programas de observación sistemática de las inequidades sanitarias y de los determinantes de salud, y mecanismos que aseguren que los datos pueden ser interpretados y utilizados en la elaboración de políticas, sistemas y programas más eficaces.
- La sensibilización y la formación en materia de determinantes de salud es esencial.

OMS

- Es la institución encargada de liderar la acción sanitaria a nivel mundial.
- **Autoridades nacionales y locales**
- **Sociedad civil.** Coherencia en las políticas gubernamentales
- **Sector privado.** Inversión en las investigaciones.
- **Instituciones de investigación.** Conocimiento de la situación sanitaria mundial, nacional y local de lo que puede hacerse para mejorar esa situación y de cuáles son las medidas. Así eficaces para subsanar las inequidad es sanitarias.

1.2 Políticas de Salud



Políticas de salud

- Acceso efectivo: igualar la calidad de los servicios y hacer posible que los mexicanos puedan ser atendidos en cualquier clínica u hospital del Sistema Nacional de Salud Pública.
- Calidad en el servicio: que todos los mexicanos, por igual cuenten con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad.



- Las políticas tienen que ver con la salud más que con la enfermedad, así como la enfermería tiene un campo de acción importante en la salud más que en la enfermedad y este esta actualmente en desarrollo.
- Las políticas de salud son el marco donde los individuos, las organizaciones, las empresas y las asociaciones de una comunidad pueden ejercer su actividad y condicionan además la forma y el contexto en el que se desenvuelven nuestras vidas.
- Las políticas tienen que ver con los procesos y el poder para situar los valores (recursos e ideas) en la sociedad.

-
- Prevención: la mejor forma de cuidar las alud es anticiparnos a la enfermedad y evitar las condiciones que la generan. Una de las acciones más importantes de prevención, esta dirigida a reducir la obesidad y sobrepeso.

1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Salud

- Es una condición elemental para el bienestar de las personas; además forma parte del capital humano para desarrollar todo su potencial a lo largo de la vida. Por ello, los logros del Sistema Nacional de Salud contribuirán al cumplimiento de las cinco metas nacionales, a la realización de las tres estrategias transversales y coadyuvarán a llevar a México a su máximo potencial, tal como lo dice el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.**

Objetivos de desarrollo del milenio en México

- Esfuerzo mundial para erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo

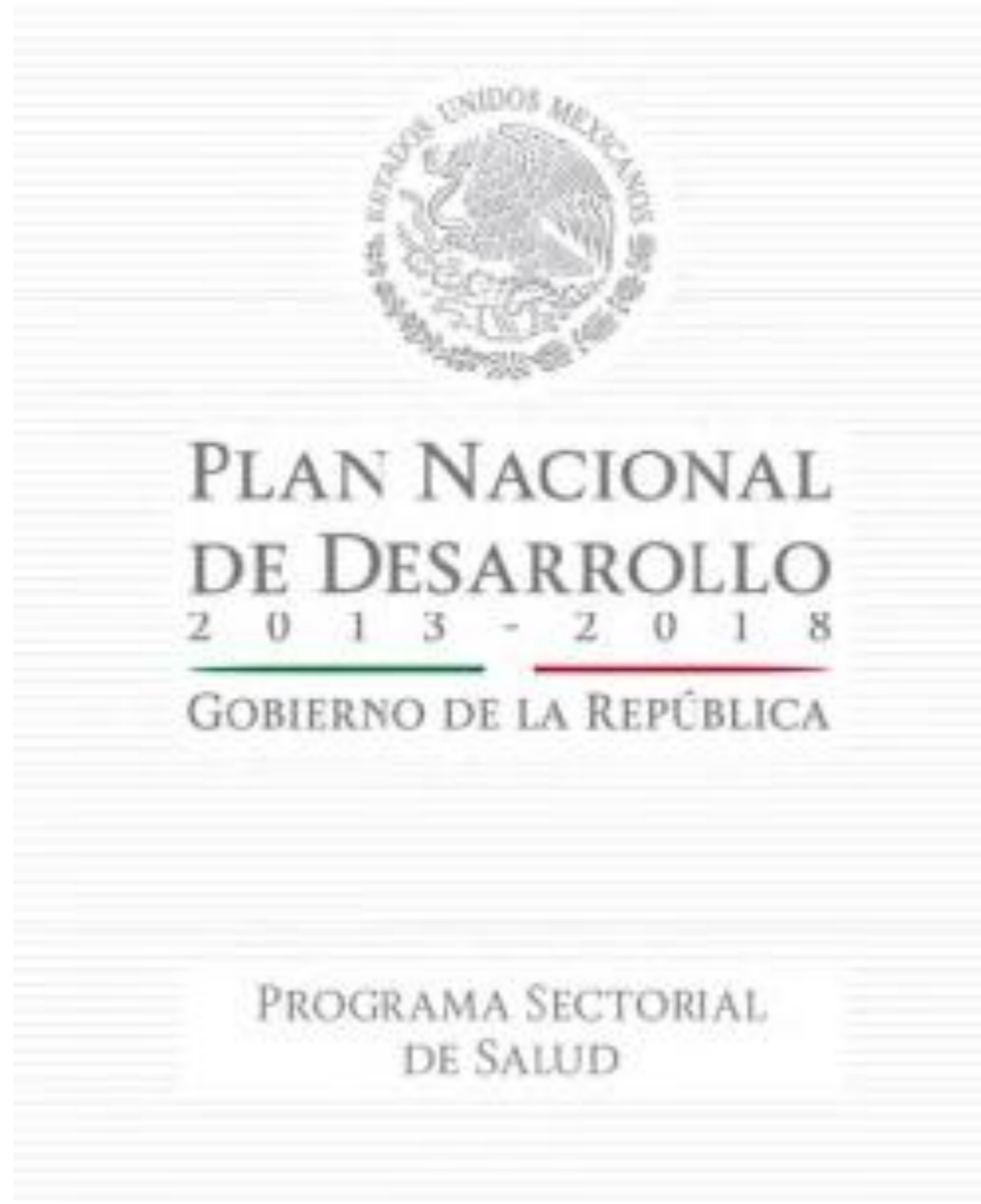


Indicadores



1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

1.2.2. Programa Sectorial de Salud 2013-2018



Programa Sectorial de salud

- Seis objetivos asociados a las metas nacionales:
 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida
 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
 6. Avanzar en la construcción del sistema nacional de salud universal bajo la rectora de la secretaria de salud.



-
- Tres lineamientos de la política de Salud pública de su gobierno:
 1. Acceso efectivo: asegurar los servicios de salud a toda la población, fortaleciendo a las instituciones del sector salud.
 2. Calidad en el servicio: programas destinados a mejorar la calidad
 3. Prevención anticiparnos a la enfermedad y evitar las condiciones que la generan es la mejor forma de cuidar la salud

1.2.3. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2012-2016

- Objetivos:

1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de los meñique seis.
2. Abatir las desigualdades en salud
3. Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud.
4. Asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud
5. Fortalecer el Sistema Estatal de Salud en particular en instituciones públicas.

Sistemas Nacionales de Salud

- Constituyen la respuesta social organizada para que los países puedan contender con los grandes retos que van enfrentando para mejorar, mantener y acrecentar el nivel de la salud de los ciudadanos.
 - Son poderosos instrumentos que contribuyen al bienestar social y un recurso invaluable que es preciso desarrollar para solucionar los problemas de salud del presente y prever lo que se espera en esta materia en el futuro.
- (Julio Frenk, 2008:9)

De acuerdo con la OMS, los objetivos finales básicos o intrínsecos de los sistemas de salud son tres:

1. Mejorar la salud de la población
2. Ofrecer un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud
3. Garantizar seguridad financiera en materia de salud.

-
- El Sistema nacional de Salud ha tenido avances significativos que se han visto reflejados en un incremento importante en la esperanza de vida.
 - Persisten retos que superar y deudas que saldar, en particular con la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

1.2.4. Ley y Reglamento de Salud

Título séptimo

Promoción de la Salud

Capítulo I

Disposiciones Comunes

- **Artículo 110.-** La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.

1.2.4. Ley y Reglamento de Salud

Artículo 111. La promoción de la salud comprende:

I. Educación para la salud;

II. Nutrición, orientación alimentaria y activación física;

III. Control de los efectos nocivos del ambiente en la salud, adoptando medidas y promoviendo estrategias de mitigación y de adaptación a los efectos del cambio climático;

IV. Salud ocupacional, y

V. Fomento Sanitario

1.2.4. Ley y Reglamento de Salud

CAPÍTULO II

Educación para la Salud

Artículo 112. La educación para la salud tiene por objeto:

I. Fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud;

II. Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud, y

1.2.4. Ley y Reglamento de Salud

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, donación de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad y detección oportuna de enfermedades, así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.

1.2.4. Ley y Reglamento de Salud

Artículo 113. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, formulará, propondrá y desarrollará programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y a la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población. Así como, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica.

1.2.5. Modelo Integrador de Atención a la Salud

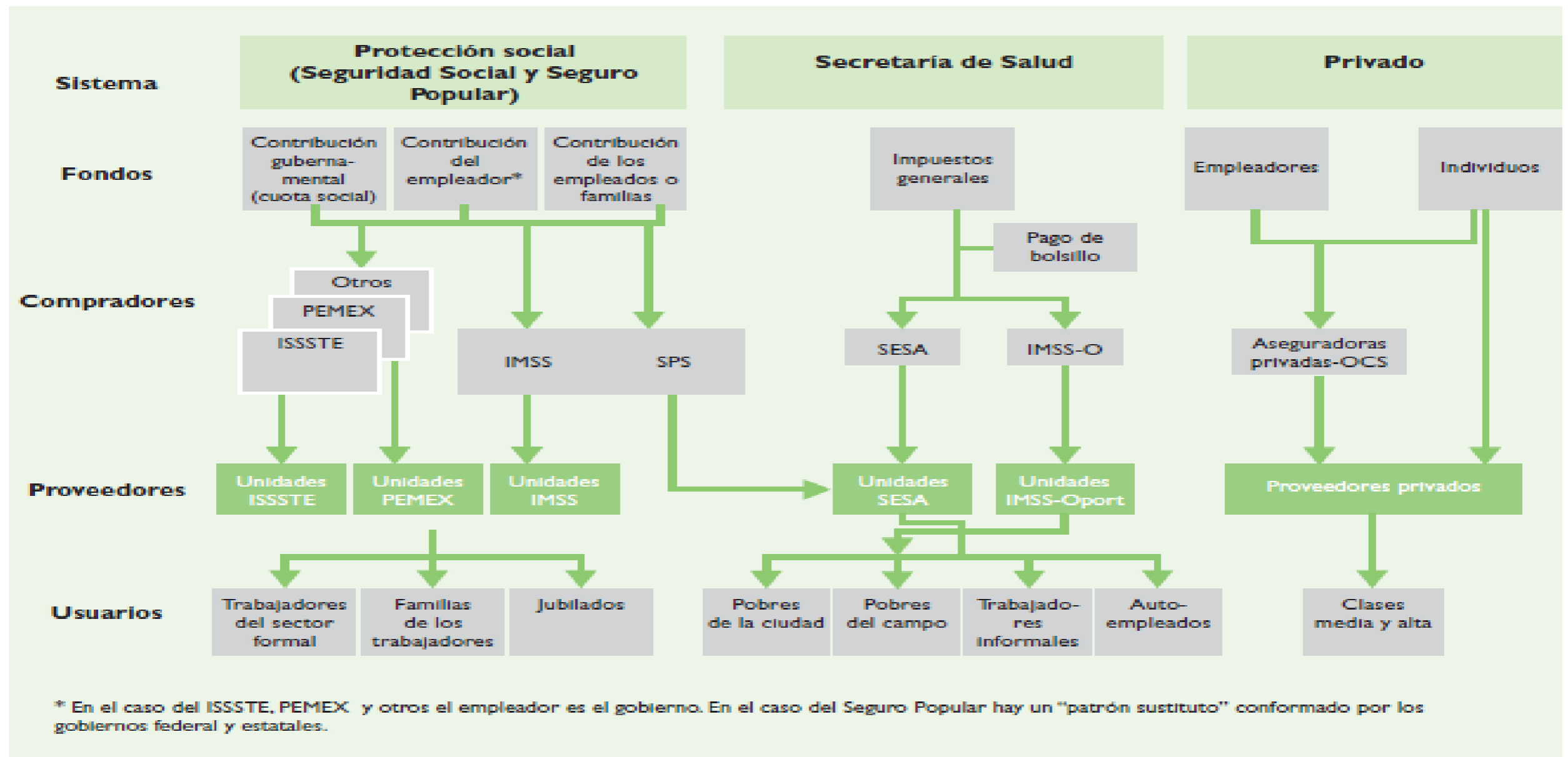


FIGURA 1.

El sistema mexicano de salud está constituido por tres componentes: las instituciones que ofrecen protección social en salud (IMSS, ISSSTE y SPS), las instituciones que atienden a la población no asegurada y el sector privado.

Acervo Bibliográfico

1. Colmenar, Revuelta C. y Álvarez –Dardot, Díaz Carlos (2000). ***Promoción de la Salud y Cambio Social***, Edit. Masson, España.
2. Higashida, H. Bertha Yoshiko. Educación para la Salud, 2ª ed., Edit. Mc Graw-Hill, México, 2005, 299 p.p.
3. Secretaría de Salud. Modelo Integrador de Atención a la Salud. (2006) México.
4. Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2013-2018.México.
5. Secretaría de Salud (2006). ***Modelo Operativo de Promoción de la Salud***, Secretaría de Salud, México.
6. Secretaría de Salud. Programa de Acción Específico 2013-2018. Promoción de la Salud y Determinantes sociales.
7. Palmer Santos Ana María. Métodos educativos en salud. Ed Elsevier. España 2014.
8. Plan estatal de Desarrollo del Estado de México. Gaceta de Gobierno del estado de México. 13 marzo 2012-2017. No. 48.
9. Rohcan, Alain. ***Práctica para realizar un proyecto de Educación para la Salud***, Edit. Masson. España.